

# Emite Cofetel opinión favorable para permisos a radios comunitarias

2009-10-30 16:59:33

- En manos de la SCT el otorgamiento de los títulos de permiso que se sumarían a los 13 permisos existentes en el país



**México D.F., 30 de octubre de 2009 (AMARC México).**- Este miércoles 28 de octubre la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) emitió su opinión favorable para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgue 10 permisos a comunidades a fin de que puedan operar y administrar una frecuencia de radiodifusión. Seis de ellas forman parte de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC-México).

La Cofetel anunció que tras los estudios técnicos y la opinión favorable de la Secretaría de Gobernación, el pleno de dicho organismo regulador determinó que cumplen con todos los requisitos de ley para que se les otorguen los permisos, entre los que se encuentran: Por la igualdad social A.C., de Nuevo León, Monterrey; Cultura y Comunicación de Zaachila, de la comunidad del mismo nombre en Oaxaca; Teponaztle Cultura y Comunicación, de Tepoztlán Morelos; Comunicaciones Filo de Tierra Colorada, de Xaltepec Palmar del Bravo en Puebla; Voz Flor y Canto de Otumba, Estado de México y Radio Aro, de Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México. Todas ellas son emisoras comunitarias que atienden poblaciones indígenas, campesinas y obreras en sus respectivas comunidades.

Este hecho constituye un importante paso en el reconocimiento de las comunidades a ejercer su derecho a la libertad de expresión por medio de la radiodifusión comunitaria. Con ello se avanza en el cumplimiento de recomendaciones que diversos organismos internacionales de derechos humanos como la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han emitido al Estado mexicano.

Por ello, AMARC-México se congratula y hace un llamado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a fin de que otorgue lo antes posible los permisos para que las comunidades puedan ejercer plenamente su derecho a la información y a la libertad de expresión.

Cabe resaltar que estos permisos se suman a los 13 ya existentes para comunidades en el país, lo cual continúa representando menos del 1% del total de las frecuencias que actualmente operan los sectores comercial y estatal, por lo que aún hace falta un largo camino por recorrer para equilibrar las asimetrías en la radiodifusión y fortalecer la diversidad y pluralidad mediática en el país.



[Compartir](#)